

Madrid, 8 de marzo de 2017

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Banco Popular Español, S.A. comunica que, con fecha 7 de marzo de 2017, la agencia DBRS ha asignado una nueva categoría de *rating (Issuer Rating)* a Banco Popular y su filial Banco Pastor, S.A.U., situandola en BBB con perspectiva negativa para ambas entidades.

Este *rating* se sitúa al mismo nivel que el *rating* de fortaleza individual y de la deuda senior, ambos en grado de inversión.

Esta nueva calificación se enmarca en una acción de *rating* conjunta que DBRS ha efectuado a nivel europeo, con el objetivo de armonizar globalmente las calificaciones que asigna a los bancos europeos.

José Heraclio Peña Pérez
Vicesecretario del Consejo de Administración

